



luego como se sepa lo que aquellas dan, y si entonces hay necesidad se influirá privada y particularmente hasta conseguir del Gobierno cuanto sea necesario. No siendo así cree que no se hace nada.

10 El Sr. Hernandez estima que lo primero de todo es demostrar que se está dispuesto a crear el Campo experimental; y puesto que el Ayuntamiento ha sido el iniciador de la idea, este debe comenzar por decir lo que da para el objeto; y tan luego como este preparado el terreno, acordada la subvencion por la Diputación provincial y demas Corporaciones, entonces es cuando debe acudir al Ministro. Esto entiende que es lo practico.

14 El Sr. Piqueras cree interpretar fielmente el acuerdo, aprobando el dictamen, que ya no es caso de discutir, al proponer como complemento del mismo el nombramiento de la Comisión a q se refiere, sin que signifique q se oponga a lo que ha dicho a lo expresado por los Srs Lopez y Hernandez, pues no se fija el día en que la Comisión ha de ir a Madrid.

16 Rectifica el Sr. Hermer diciendo que no se ha opuesto al dictamen en el cual la Comisión que lo emite se ha escidido en interes y celo; q lo que el pretende es que el Ayuntamiento sea el primero que ofrezca contribuir practicamente al establecimiento del Campo agrícola.

18 El Sr. Piqueras insiste en que estando aprobado el dictamen no cabe ni discutirlo ni